

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2023-A/MDPB

Puerto Bermúdez, 17 de agosto de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo facultades para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-2016-MDPB, de fecha 06/12/2016, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el numeral 17) del artículo 20° de la norma acotada, establece que es atribución del alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR a partir de la fecha, la designación de Mg. YONNY IGLESIAS ESPINOZA, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; dándose por concluido la Resolución de Alcaldía N° 238-2023-A/MDPB emitido el 01 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER el cumplimiento estricto de la presente resolución al profesional mencionado, y el Departamento de Recursos Humanos, debiendo proceder con la entrega de cargo, conforme lo establece la directiva de entrega y recepción de cargo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a al funcionario responsable del portal de transparencia, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

